

JUICIO DE FALTAS 161/06

EDICTO

1361.- DOÑA JULIA ADAMUZ SALAS SECRETARIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm.161/06 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 10/5/06.

El Ilmo. Sr. Doña Alejandra Dodero Martínez Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 161/06 seguido por una falta de coacciones o vejaciones contra Juan de Dios Sánchez Ahmed habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo libremente de toda responsabilidad por los hechos enjuiciados a Juan De Dios Sánchez Ahmed, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Abdelkader Mohaed Selan, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 25 de mayo de 2006.

La Secretaria. Julia Adamuz Salas.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

SECCIÓN SÉPTIMA MELILLA

ROLLO 1/05

REQUISITORIA

1362.- Por la presente SE CITA Y LLAMA al inculpado YAHYA GANAM, de estado:casado, de profesión no consta, hijo/a de y de no consta, natural de Beni Sidel (Marruecos), fecha de nacimiento 11/06/1968, titular del permiso de Residencia X 1363591-J, con domicilio conocido en Sant Hipòlit de Voltregà (Barcelona) C/. Cer Sant Antoni 51 (SE SABE QUE SU ESPOSA SUFRE UNA ENFERMEDAD QUE SUPONE SU INGRESO EN EL HOSPITAL GENERAL DE VIC c/. Frances Pla " El Vigatà" , 1 teléfono 93 8891111- 938833001 08500-Vic), inculpado por delito de contra los doc ciudadanos e, en Procedimiento, Rollo de Sala 1/05, para que en el plazo de DIEZ DÍAS se presente ante este Tribunal, bajo apercibimiento de que, en caso contrario, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculpado, procedan a su BUSCA, LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ACUSADO.

En Melilla, a 1 de Junio de 2006.

El Presidente del Tribunal del Jurado.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

